



EGP/isr/rcs
CHPYL-00539-2013

Luis Ángel Fernández Rodríguez, Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fecha 18 de julio, 16 de agosto y 19 de agosto de 2011), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Dada la necesidad de contar con los servicios profesionales de personal Auxiliar de Enfermería en Geriátría con destino en las Residencias de Mayores de Cádiz y del Puerto de Santa María, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en:

Primero: Autorizar la selección de personal con la categoría de Auxiliar de Enfermería en Geriátría para las Residencias de Mayores de Cádiz y del Puerto de Santa María.

Segundo: Aprobar las bases específicas que van a regular la citada selección, que se adjuntan en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero: Convocar el proceso selectivo de personal con la categoría de Auxiliar de Enfermería en Geriátría para las Residencias de Mayores de Cádiz y del Puerto de Santa María.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el art. décimo del Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, se hace constar expresamente que como consecuencia de la publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación de la nueva Bolsa de Trabajo resultante de esta selección, todas las Bolsas de Trabajo, Relaciones Adicionales, Anexos de Baremos y Anexos de Relaciones Adicionales de Auxiliar de Enfermería en Geriátría, Auxiliar de Clínica y Auxiliar Geriátrico de las Residencias de Mayores de Cádiz y del Puerto de Santa María, dejaran de estar en vigor.

Quinto: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y RRHH

Código Seguro De Verificación:	Vxg4F34/UF1Xnfq3a7tJLA==	Fecha	13/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Ángel Fernández Rodríguez		
	Eloy Gomez Paullada		
	Inmaculada Sibón Roldán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Vxg4F34/UF1Xnfq3a7tJLA==	Página	1/1

